



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CGADM/CUCS-101/12015

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Compucad, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 2,916 de fecha 08 de agosto de 1996, ante la fe del Lic. Óscar Ibarra Rentería, Notario Público Titular No. 69 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	C.P. Sergio Gabriel Valadez Morales
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Apoderado
		Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 27,694 de fecha 28 de enero de 2014, ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público Titular No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco
		R.F.C.	
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	
		Domicilio	

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo de cómputo, proyectores, lóser, pintarrones y accesorios de cómputo y fotografía para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos PROINPEP 2015		
Clave	LI-05-CUCS-AD-2015	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Cantidad a pagar	\$292,519.52 (Doscientos noventa y dos mil quinientos diecinueve pesos 52/100 M.N.) Incluye IVA	Partidas	16, 18, 22, 42, 58, 60, 65, 74 y 77
Forma de pago (periodicidad)	45 días siguientes a la entrega de la totalidad del equipo	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Federal
		Fondo	PROINPEP 2015
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	Dentro de las 4 semanas siguientes	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d)

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco

Fecha

26 de agosto de 2015

LA UNIVERSIDAD

EL VENDEDOR

Representante Mtra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta

Representante C.P. Sergio Gabriel Valadez Morales

Título Apoderada

Título Apoderado

TESTIGOS

Nombre Dr. Jaime Andrade Villanueva
Cargo Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Nombre Mtra. Saralyn López y Taylor
Cargo Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

RECIBI CONTRATO ORIGINAL
SERGIO VALADEZ
26 / X / 2015

COORDINACIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD
SUJETO A REVISIÓN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Ada

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Computerland de Occidente, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 6,665 de fecha 07 de mayo de 1996, ante la fe del Lic. Enrique M. Camarena Font-Reaulx, Notario Público No. 48 de Guadalajara, Jal.
Título	Apoderada	Representante	Ing. Gustavo Campa López
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Apoderado
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 510 de fecha 30 de junio de 2014, ante la fe del Lic. Sergio Antonio Macías Aldana, Notario Público No. 01 de San Luis Soyatlán, Jalisco
		R.F.C.	
		Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo de cómputo, proyectores, tóner, pintarrones y accesorios de cómputo y fotografía para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a recursos PROINPEP 2015		
Clave	LI-05-CUCS-AD-2015	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Cantidad a pagar	\$405,389.84 (Cuatrocientos cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N.) IVA incluido	Partidas	Las mencionadas en el Acta de Fallo
Forma de pago (periodicidad)	30 días siguientes a la entrega de la totalidad de los equipos	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Federal
		Fondo	PROINPEP 2015

PLAZO DE ENTREGA

INSTALACIÓN

Plazo de entrega	Dentro de los 07 días hábiles siguientes	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación
A partir de	La firma del presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación

FIANZAS

<input type="checkbox"/> a)	Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/> b)	Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/> c)	Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/> d)	

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha 24 de agosto de 2015	
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Ing. Gustavo Campa López
Título	Apoderada	Título	Apoderado

TESTIGOS

Nombre	Dr. Jaime Andrade Villalón	Nombre	Mtra. Saralyn López y Taylor
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 COORDINACIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 SUJETO A REVISIÓN
 27 OCT 2015

David Calata Lopez
 29/10/15
 Recibi original

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

LI-05-CUCS-AD-2015

1. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
3. Eliminadas 13 palabras y 8 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
4. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
5. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
6. Eliminadas 10 palabras y 7 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
7. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.